SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
TERRITORIAL RISARALDA
ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO 1 LOTE 1
EVALUACIÓN DE INDICADORES DE ADMINISTRACIÓN VIAL

VIAS A CARGO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 1 LOTE 1.

C0NTRATO No: **1967-2024** PERIODO EVALUADO: **1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025**

CONSULTOR: **CONSORCIO INVIAS 2023**
GESTOR DEL CONTRATO: **ING. FERNANDO GARCIA GIRALDO**
VALOR CONTRATO: **$3.985.036.419,00**
VALOR PERIODO EVALUADO : **$90.421.619,26**
FECHA 4/03/2025

No DEL INDICADOR	VARIABLE/INDICADOR	% DISMINUCIÓN (2)	CUMPLE/NO CUMPLE	VALOR A DESCONTAR (1) x (2)	OBSERVACIONES	
					Detalle	Radicado
1	Prevencion y atencion de emergencias	10%	CUMPLE		Vigilancia y reporte permanente de las vías	Se efectua a Diario
					Se presta apoyo a la DT-RIS en recorridos y priorizacion de obras dentro del alcance del contrato de obra Nº 2415 de 2024, Contrato Nº 4328 de 2024 y contrato Nº 4161 de 2023	
					Informes sobre posibles afectaciones a las vias a cargo	2025E-VUVRAZ-011065, oficios 0318, 0319, 0320.
					Reporte diario de emergencias y actualización permanente de las mismas	
2	Mantenimiento	10%	CUMPLE		Se supervisa semanalmente el cumplimiento indicadores del Servicio de Mtto rutinario durante el mes.	A fin de mes se entregan soportes en acta
					Comunicación permanente con los representantes legales de las cooperativas	
3	Administracion	10%	CUMPLE		Informes periodicos como semanales, sitios criticos y demas solicitados	2025E-VUVRAZ-013617, 016189, 019089, 021718
					Informe mensual inspector SISO	2025E-VUVRAZ-011162, 021906
					Entrega acta de costos de la AMV	Se efectua mensualmente en los primeros 5 dias; 2025E-VUVRAZ-015932
					La información presentada es veraz y oportuna en todos los documentos e informes	2025E-VUVRAZ-011234, 018596, 015604, 020411
4	Informacion para alimentar diferentes modelos matematicos que tiene INVIAS para efectos de planificacion de la inversion.	10%	CUMPLE		Tema Licitacion señalizacion 2025	2025E-VUVRAZ-016181
					Se presenta informe mensual Accidentalidad	Oficio 0303, Envio mensual por correo electronico a INVIAS Planta Central y DT-RIS
5	Planeacion	10%	CUMPLE		Se atienden oportunamente las directrices emanadas de la Territorial	
					Entrega Factor de Calidad MR, informes mensuales	2025E-VUVRAZ-011184, 011922, 021902
					Planeacion de trabajos a desarrollar en las vias a cargo por Contratistas de servicio de Mtto rutinario.	2025E-VUVRAZ-011073, 021734
6	Vigilancia y Supervision	10%	CUMPLE		Infome mensual contratos de mantenimiento rutinario	Se envia mensualmente en los primeros 5 dias
					Tramite actas mensuales de contratos de Servicio de Mtto Rutinario	Se efectua mensualmente en los primeros 5 dias; 2025E-VUVRAZ-013612
					Apoyo a la Supervision a los cuatro Contratos de Servicio de Mantenimiento Rutinario	Seguimiento semanal a actividades, Oficios 0316, 0321, 0322.
					Apoyo a la Supervision a Contratos que ejecuta la Territorial	oficio 0316, 0328,
7	Estudios	10%	CUMPLE		Reporte semanal de estado y seguimiento a sitios critico en las vias a cargo	Envio semanal por correo electronico a DT-RIS
8	Relaciones con la comunidad	5%	CUMPLE		Respuesta a peticiones, quejas de los usuarios de las vias y autoridades locales	
					Respuesta a solicitudes y /o quejas de la comunidad	2024E-VUVRAZ-013171, OFICIOS 0332, 0333, 0334
					Atencion usuarios en la oficina y via telefonica	
	Vigilancia y cumplimiento de disposiciones sobre:				Invasiones	2024E-VUVRAZ-013192, 013205, 020187

9	Derecho de de via, Ornato, Embellecimiento, Preservacion ambiental.	5%	CUMPLE		Informe ornato	2025E-VUVRAZ-019076, 020927
10	Capacitacion	5%	CUMPLE		Capacitacion a cooperativas efectuadas cada mes de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.	2025E-VUVRAZ-020235
11	Personal (Ingenieros)	5%	CUMPLE		Ingeniero Residente e Ingenieros Auxiliares laborando de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de condiciones, ubicados en oficina en el municipio de Pueblo Rico - Risaralda.	
12	Personal y logistica	10%	CUMPLE		El personal, oficina, valla y equipos cumplen con lo solicitado en Pliego de Condiciones y estan dispuestos con dedicación exclusiva para el contrato de Consultoria Nº 1967 de 2024.	

OBSERVACION:

VALOR TOTAL A DISMINUIR (Pesos Colombianos).	

Vo. Bo.

Diana Stefania Parra

Nombre: DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO - CONSULTOR

ING. FERNANDO GARCIA GIRALDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO
DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

ING. MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL RISARALDA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE CONSULTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 4 | 3 | 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 1967-2024 **CONSULTOR:** CONSORCIO INVIAS 2023

MES INFORME MENSUAL: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 1 LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No: N/A **CONTRATISTA:** N/A

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	545524	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	PROPIOS	1967-2024	$ 1.383.849.572,00	
2025	vigencias futuras excepcionales según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2023-056551 de	Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0103		PROPIOS	1967-2024	$ 1.565.412.513,00	
2026				PROPIOS	1967-2024	$ 1.035.774.334,00	
			TOTAL			$ 3.985.036.419	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.985.036.419**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								545524 fecha 17/06/2024	**$ 1.383.849.572**	**$ 3.985.036.419**		
1	9/7/2024 AL 31/07/2024	$ 51.678.226,00	$ 9.818.862,94	$ 61.497.088,94	$ 0,00	$ 61.497.088,94	$ 0,00		$ 1.322.352.483,06	$ 3.923.539.330,06	10092 del 30/08/2024	PAGADA
2	ago-24	$ 70.362.669,00	$ 13.368.907,11	$ 83.731.576,11	$ 0,00	$ 83.731.576,11	$ 0,00		$ 1.238.620.906,95	$ 3.839.807.753,95	11129 del 16/09/2024	PAGADA
3	sep-24	$ 74.806.407,00	$ 14.213.217,33	$ 89.019.624,33	$ 0,00	$ 89.019.624,33	$ 0,00		$ 1.149.601.282,62	$ 3.750.788.129,62	13644 del 23/10/2024	PAGADA
4	oct-24	$ 70.706.571,00	$ 13.434.248,49	$ 84.140.819,49	$ 0,00	$ 84.140.819,49	$ 0,00		$ 1.065.460.463,13	$ 3.666.647.310,13	15757 del 15/11/2024	PAGADA
5	nov-24	$ 72.934.573,00	$ 13.857.568,87	$ 86.792.141,87	$ 0,00	$ 86.792.141,87	$ 0,00		$ 978.668.321,26	$ 3.579.855.168,26	17127 del 4/12/2024	PAGADA
6	dic-24	$ 70.389.372,00	$ 13.373.980,68	$ 83.763.352,68	$ 0,00	$ 83.763.352,68	$ 0,00		$ 894.904.968,58	$ 3.496.091.815,58	17986 del 11/12/2024	PAGADA
7	ene-25	$ 71.173.006,00	$ 13.522.871,14	$ 84.695.877,14	$ 0,00	$ 84.695.877,14	$ 0,00		$ 810.209.091,44	$ 3.411.395.938,44	393 del 18/02/2025	X
8	feb-25	$ 75.984.554,00	$ 14.437.065,26	$ 90.421.619,26	$ 0,00	$ 90.421.619,26	$ 0,00		$ 719.787.472,18	$ 3.320.974.319,18		
	TOTALES	**$ 558.035.378,00**	**$ 106.026.721,82**	**$ 664.062.099,82**	**$ 0,00**	**$ 664.062.099,82**	**$ 0,00**		**$ 719.787.472,18**	**$ 3.320.974.319,18**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Consultoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Subtotal costos básicos (A) + (B) + (C)= (D)	**$ 558.035.378,00**	**$ 106.026.721,82**	**$ 664.062.099,82**
*			
*			
VALOR TOTAL	**$ 558.035.378,00**	**$ 106.026.721,82**	**$ 664.062.099,82**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Consultor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Diana Stefania Parra

Firma
ING. DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ
Representante legal y/o apoderado
Matricula No.: 15202-426839 BYC

Firma
Nombre: **ING. FERNANDO GARCIA GIRALDO**
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.: 63202-086232 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: RISARALDA

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: 1967-2024

CONSULTOR: CONSORCIO INVIAS 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA GRUPO AMV 1 LOTE 1.

FECHA DE INICIO: 9/07/2024

PLAZO INICIAL: 29 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 3.985.036.419,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.985.036.419,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO: ING. FERNANDO GARCIA GIRALDO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 398.503.641,90	9	7	2024	27	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A			N/A		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 797.007.283,80	9	7	2024	27	8	2029
Calidad del servicio	30%	$ 1.195.510.925,70	27	8	2026	27	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101212656

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 DE FECHA 09/07/2024
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2024S-VRIS-051268 DEL 29/7/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4/03/2025

(Día / Mes / Año)

SUBDIRECCION DE GESTION

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES: **N/A**

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

ANEXO 2: POLIZA SEGÚN ACTA INICIO

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Diana Stefania Parra

ING. DIANA STEFANIA PARRA BOHHORQUEZ
Representante legal y/o apoderado
Matrícula Profesional No.: 15202-426839 BYC

Firma

ING. FERNANDO GARCIA GIRALDO
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.: 63202-086232 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE CONSULTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 4 3 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** RISARALDA

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: 1967-2024 **CONSULTORIA:** CONSORCIO INVIAS 2023

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 1 LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No.: N/A **CONTRATISTA:** N/A

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR RISARALDA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUZ MERCEDES BENAVIDES BERNAL	24.496.708	ING RESIDENTE	$ 7.870.000		100,00%	CONSORCIO INVIAS 2023	$ 7.870.000	$ 547.800	5	Compensar	32685060	$ 314.800	Colpensiones	32685060	$ 1.259.200	$ 314.800	$ 0,00	$ 0,00	
2	ELMER SANCLEMENTE DAZA	10.529.371	ING AUXILIAR I	$ 5.170.000		100,00%		$ 5.170.000	$ 359.900	5	Salud total		$ 206.800	Colpensiones		$ 827.200	$ 206.800	$ 0,00	$ 0,00	
3	SANTIAGO RODRIGUEZ ZAFRA	1.005.890.929	ING AUXILIAR II	$ 3.710.000		100,00%		$ 3.710.000	$ 258.300	5	Salud total		$ 148.400	Proteccion		$ 593.600	$ 148.400	$ 0,00	$ 0,00	
4	AURA MARIA HERNANDEZ	1.093.535.689	INSPECTOR SISO	$ 2.420.000		100,00%		$ 2.420.000	$ 168.500	5	Nueva eps		$ 96.800	Proteccion		$ 387.200	$ 96.800	$ 0,00	$ 0,00	
5	YANINCY DIAZ TORO	25.001.711	AUX. ADMINISTRATIVA	$ 1.635.000		100,00%		$ 1.508.100	$ 3.500	5	Nueva eps		$ 60.400	Porvenir		$ 241.400	$ 26.200	$ 0,00	$ 0,00	
6	CARLOS MARIO MONCADA GRAJALES	18.532.322	CONDUCTOR 1	$ 1.590.000		100,00%		$ 1.590.000	$ 110.700	5	Confenalco Valle EPS		$ 63.600	Proteccion		$ 254.400	$ 63.600	$ 0,00	$ 0,00	
7	DIEGO FERNANDO FLOREZ FLOREZ	1.093.534.422	CONDUCTOR 2	$ 1.590.000		100,00%		$ 1.590.000	$ 110.700	5	Nueva eps		$ 60.000	Porvenir		$ 254.400	$ 63.600	$ 0,00	$ 0,00	
8	EDUARD JULIAN MEDINA CARDONA	1.093.536.098	AUX. ADMINISTRATIVO	$ 1.635.000		63,33%		$ 1.035.500	$ 5.500	5	Asmet salud		$ 41.500	Porvenir		$ 165.700	$ 41.500	$ 0,00	$ 0,00	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 25.620.000				$ 24.893.600	$ 1.564.900				$ 992.300			$ 3.983.100	$ 961.700	$ 0,00	$ 0,00	

El consultor adjunta la certificación de fecha 3 DE MARZO DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El consultor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El consultor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la consultoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de consultoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Consultor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de consultoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El consultor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del consultor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de consultoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de consultoria.
9. El supervisor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la consultoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

Diana Stefania Parra

Firma
Nombre: **DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ**
Representante Legal
Matricula Profesional Nº.: 15202-426839 BYC

Firma
Nombre: **ING. FERNANDO GARCIA GIRALDO**
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.: 63202-086232 QND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO INVIAS 2023 NIT NO. 901.838.208-0

NOMINA OFICINA

PERÍODO MES: 1 de febrero a 29 de febrero de 2025
FECHA NOMINA: 1 de marzo de 2025

LIQUIDACION NOMINA

INFORMACIÓN GENERAL					DEVENGADO				DEDUCCIONES					NETO A PAGAR	FIRMA / RECIBI A CONFORMIDAD
NOMBRE	CEDULA	CARGO	DIAS	SUELDO BÁSICO	SUELDO DEVENGADO	SUBS. TRANS.	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEVENGADO	SALUD	PENSIÓN	FSP1%	RETENCION POR SALARIOS PROCEDIMIENTO 1 / PRESTAMOS	TOTAL DEDUCIDO		
LUZ MERCEDES BENAVIDES BERNAL	24,496,708	RESIDENTE	30	7,420,000.00	7,420,000		450,000	7,870,000.00	314,800	314,800	78,700	122,000	830,300.00	7,039,700.00	
ELMER SANCLEMENTE DAZA	10,529,371	AUXILIAR I	30	4,720,000.00	4,720,000		450,000	5,170,000.00	206,800	206,800			413,600.00	4,756,400.00	
SANTIAGO RODRIGUEZ ZAFRA	1,005,890,929	AUXILIAR II	30	3,260,000.00	3,260,000		450,000	3,710,000.00	148,400	148,400			296,800.00	3,413,200.00	
AURA MARIA HERNANDEZ NARANJO	1,093,535,689	PROFESIONAL SST	30	2,420,000.00	2,420,000	200,000		2,620,000.00	96,800	96,800			193,600.00	2,426,400.00	
YANINCY DIAZ TORO	25,001,711	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	1,635,000.00	1,423,500			1,423,500.00	56,940	56,940			113,880.00	1,309,620.00	
CARLOS MARIO MONCADA GRAJALES	18,532,322	CONDUCTOR	30	1,590,000.00	1,590,000	200,000		1,790,000.00	63,600	63,600			127,200.00	1,662,800.00	
EDUARD JULIAN MEDINA CARDONA	1,093,536,098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	1,635,000.00	1,035,500	126,667		1,162,166.67	41,420	41,420			82,840.00	1,079,326.67	
DIEGO FERNANDO FLOREZ FLOREZ	1,093,534,422	CONDUCTOR	30	1,590,000.00	1,590,000	200,000		1,790,000.00	63,600	63,600			127,200.00	1,662,800.00	
TOTAL				**24,270,000.00**	**23,459,000**	**726,667**	**1,350,000**	**25,535,666.67**	**992,360**	**992,360**	**78,700**	**122,000**	**2,185,420.00**	**23,350,246.67**	

LIQUIDACIÓN APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL*		
BASE APORTES PARAFISCALES		24,809,000
CAJA DE COMP. FAMILIAR	4.00%	992,360
SALUD	4.00%	992,360
PENSION+FSP	16.00%	4,048,140
ARP	6.960%	1,726,706
TOTAL APORTES PARAFISCALES		**7,759,566**

LIQUIDACIÓN APORTES EMPLEADOR		
BASE PARA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		23,459,000
SALUD		0
PENSION	12.00%	2,815,080
ARP	6.960%	1,632,746
TOTAL		**4,447,826**

PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES		
BASE PROVISION PREST. SOCIALES		25,535,667
CESANTIAS	8.33%	2,127,972
INTERESES DE CESANTIAS	1.00%	255,357
PRIMA	8.33%	2,127,972
VACACIONES	4.17%	1,034,535
TOTAL PROVISIÓN PREST. SOCIALES		**5,545,836**

RESUMEN	TOTAL
Nómina	23,350,247
Seguridad Social y Parafiscales	7,759,566
Provisión Prestaciones Sociales	5,545,836
TOTAL	**36,655,649**

Elaboró: Mario Jose Gamba	Revisó: Contadora Paula Andrea Alvarado Acosta	Aprobó: Diana Stefanía Parra Bohórquez

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 32685060
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-03-04

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO INVIAS 2023	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901838208	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	PUEBLO RICO	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PUEBLO RICO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	ALDAVAINGENIERIA @HOTMAIL.COM	TELÉFONO	3127047817
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1049651620	PRIMER APELLIDO	PARRA	SEGUNDO APELLIDO	BOHORQUEZ
PRIMER NOMBRE	DIANA	SEGUNDO NOMBRE	STEFANIA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 02	Año: 2025	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
8		$24.039.500		32685060

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-24496708	01	No	No	No	66	572	5711001	Fijo	BENAVIDES BERNAL LUZ MERCEDES	$7.870.000
CC-25001711	01	No	No	No	66	572	1711001	Fijo	DIAZ TORO YANINCY	$1.635.000
CC-1093534422	01	No	No	No	66	572	5711001	Fijo	FLOREZ FLOREZ DIEGO FERNANDO	$1.590.000
CC-1093535689	01	No	No	No	66	572	5711001	Fijo	HERNANDEZ NARANJO AURA MARIA	$2.420.000
CC-1093536098	01	No	No	No	66	572	1711001	Fijo	MEDINA CARDONA EDUARD JULIAN	$1.635.000
CC-18532322	01	No	No	No	66	572	5711001	Fijo	MONCADA GRAJALES CARLOS MARIO	$1.590.000
CC-1005890929	01	No	No	No	66	572	5711001	Fijo	RODRIGUEZ ZAFRA SANTIAGO	$3.710.000
CC-10529371	01	No	No	No	66	572	5711001	Fijo	SANCLEMENTE DAZA ELMER	$5.170.000

NOVEDADES																													
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 24496708																													0		
CC - 25001711																													0		
CC - 25001711																X	2025-02-13	2025-02-28											0		
CC - 1093534422																													0		
CC - 1093535689																													0		
CC - 1093536098	X	2025-02-12																											0		
CC - 18532322																													0		
CC - 1005890929																													0		
CC - 10529371																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 24496708	COLPENSIONES	30	$7.870.000	0.1600000	$1.259.200	$0	$0	$1.259.200	$39.400	$39.400	$0
CC - 25001711	PORVENIR	12	$654.000	0.1600000	$104.700	$0	$0	$104.700	$0	$0	$0
CC - 25001711	PORVENIR	18	$854.100	0.1600000	$136.700	$0	$0	$136.700	$0	$0	$0
CC - 1093534422	PORVENIR	30	$1.590.000	0.1600000	$254.400	$0	$0	$254.400	$0	$0	$0
CC - 1093535689	PROTECCION	30	$2.420.000	0.1600000	$387.200	$0	$0	$387.200	$0	$0	$0
CC - 1093536098	PORVENIR	19	$1.035.500	0.1600000	$165.700	$0	$0	$165.700	$0	$0	$0
CC - 18532322	PROTECCION	30	$1.590.000	0.1600000	$254.400	$0	$0	$254.400	$0	$0	$0
CC - 1005890929	PROTECCION	30	$3.710.000	0.1600000	$593.600	$0	$0	$593.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 10529371	COLPENSIONES	30	$5.170.000	0.1600000	$827.200	$0	$0	$827.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 24496708	SALUD TOTAL	30	$7.870.000	0.0400000	$314.800	$0	0	$0	0	$0	30	$7.870.000	1	0.0696000	$547.800
CC - 25001711	NUEVA E.P.S. S.A.	12	$654.000	0.0400000	$26.200	$0	0	$0	0	$0	12	$654.000	2	0.0052200	$3.500
CC - 25001711	NUEVA E.P.S. S.A.	18	$854.100	0.0400000	$34.200	$0	0	$0	0	$0	18	$854.100	2	0.0000000	$0
CC - 1093534422	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.590.000	0.0400000	$63.600	$0	0	$0	0	$0	30	$1.590.000	1	0.0696000	$110.700
CC - 1093535689	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.420.000	0.0400000	$96.800	$0	0	$0	0	$0	30	$2.420.000	1	0.0696000	$168.500
CC - 1093536098	ESSC ASMET SALUD	19	$1.035.500	0.0400000	$41.500	$0	0	$0	0	$0	19	$1.035.500	2	0.0052200	$5.500
CC - 18532322	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.590.000	0.0400000	$63.600	$0	0	$0	0	$0	30	$1.590.000	1	0.0696000	$110.700
CC - 1005890929	SALUD TOTAL	30	$3.710.000	0.0400000	$148.400	$0	0	$0	0	$0	30	$3.710.000	1	0.0696000	$258.300
CC - 10529371	SALUD TOTAL	30	$5.170.000	0.0400000	$206.800	$0	0	$0	0	$0	30	$5.170.000	1	0.0696000	$359.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-24496708	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$7.870.000	0.0400000	$314.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-25001711	COMFAMILIAR RISARALDA	12	$654.000	0.0400000	$26.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-25001711	COMFAMILIAR RISARALDA	18	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1093534422	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1.590.000	0.0400000	$63.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1093535689	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$2.420.000	0.0400000	$96.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1093536098	COMFAMILIAR RISARALDA	19	$1.035.500	0.0400000	$41.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-18532322	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$1.590.000	0.0400000	$63.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1005890929	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$3.710.000	0.0400000	$148.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-10529371	COMFAMILIAR RISARALDA	30	$5.170.000	0.0400000	$206.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2025 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	3	$661.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$661.500
COLPENSIONES	2	$2.086.400	$0	$0	$39.400	$39.400	0	$0	$0	$0	$2.165.200
PROTECCION	3	$1.235.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.235.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	4	$284.400	$0	0	$0	0	$0	$284.400	0	$0	$0	$284.400	$0	0	$0	$0	$284.400	$0	$0	$284.400
ESSC ASMET SALUD	1	$41.500	$0	0	$0	0	$0	$41.500	0	$0	$0	$41.500	$0	0	$0	$0	$41.500	$0	$0	$41.500
SALUD TOTAL	3	$670.000	$0	0	$0	0	$0	$670.000	0	$0	$0	$670.000	$0	0	$0	$0	$670.000	$0	$0	$670.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	8	$1.564.900	0	$0	$0	$1.564.900	0	$0	$1.564.900	0	$0	$0	$1.564.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFAMILIAR RISARALDA	8	$961.700	0	$0	$961.700
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$995.900
PENSIONES	3	$4.061.900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.564.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$961.700
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$7.584.400

Comprobante de Transacción
Fecha: 28/02/2025 16:07:53

Descripción de la Transacción :
Empresa: CONSORCIO INVIAS 2023
Usuario: **DIANA STEFANIA PARRA**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********5563

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 23.350.247,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 28/02/2025
Hora: 16:07:29

Número de documento: 64559325

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	**********8063	ELMER SANCLEMENTE	$ 4.756.400,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	**********1435	CARLOS MONCADA	$ 1.662.800,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********8994	EDUARD JULIAN MEDINA CARDONA	$ 1.079.327,00	Pago Exitoso	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******8358	SANTIAGO RODRIGUEZ	$ 3.413.200,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******9808	AURA HERNANDEZ	$ 2.426.400,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******5561	YANINCY DIAZ	$ 1.309.620,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******8078	LUZMERCEDES BENAVIDEZ	$ 7.039.700,00	Enviado a Otro Banco	
BANCO AGRARIO	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********4039	DIEGO FLOREZ	$ 1.662.800,00	Enviado a Otro Banco	

Nombre del Empleador	: CONSORCIO INVIAS 2023 / REP LEGAL DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ / ALDAVA INGENIERIA SAS
Nombre Trabajador	: EDUARD JULIAN MEDINA CARDONA
Cédula de Ciudadanía No	: 1.093.536.098 de Pueblo Rico (Risaralda)
Dirección del Trabajador	: Ciatocito, Finca La Floresta
Correo Electrónico	: edwardmc9203@gmail.com
Lugar, Fecha de Nacimiento:	Pueblo Rico (Risaralda), Marzo 12 de 1992
Oficio y/o Cargo	: Auxiliar Administrativo
Salario Básico Mensual	: $ 1.635.000
Fecha de Iniciación	: Febrero 12 de 2025
Fecha de Terminación	: Febrero 27 de 2025
Periodo de Pago	: Mensual
Lugar donde trabajara	: "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA, GRUPO AMV 1 LOTE 1
Ciudad Donde se Contrata:	Pueblo Rico

Entre el **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo POR DURACION DE LA LABOR CONTRATADA, regido además por las siguientes cláusulas, en conexión con la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes:

PRIMERA: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR y este se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato, en el horario que para tal fin le fije el EMPLEADOR, salvo para atender asuntos de orden académico, para lo cual se debe coordinar de manera previa por parte del TRABAJADOR con el EMPLEADOR para que este le conceda los permisos a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: En desarrollo del contrato, el **Trabajador** cumplirá las siguientes labores conexas con el cargo:

1. Realizar personalmente la labor dentro de las jornadas y turnos de trabajo establecidos o que establezca el empleador. Queda entendido que el empleador podrá modificar la jornada dentro de la cual se presta el servicio, pero en todo caso deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia.
2. Aceptar todo cambio de oficio o de sitio de trabajo dentro del territorio nacional, cuando así lo solicitare el **empleador**.
3. No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en actividades laborales.
4. EL TRABAJADOR ejecutará sus labores en la forma aquí convenida, con equipos y elementos que el EMPLEADOR ponga a su servicio por la necesidad del objeto contractual, los cuales deberán ser utilizados de forma exclusiva para los fines dispuestos por el EMPLEADOR durante la ejecución de la labor contratada, y además el TRABAJADOR deberá velar por la conservación, el uso proporcional o gradual en relación con los materiales de obra, elementos de dotación, herramientas, insumos, equipos y cualquier otro bien mueble, e inmueble relacionado con la obra, y en caso de materializarse algún incumplimiento de su parte, o de las personas a su cargo, declara que acepta la responsabilidad de resarcir todos los daños y perjuicios derivados por este hecho, sin perjuicio de las responsabilidades penales, o disciplinaria que se derive del mismo hecho.
5. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.

6. Acatar las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas por el **EMPLEADOR**.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.
8. El **TRABAJADOR** se obliga en virtud del presente convenio, a mantener indemne a su **EMPLEADOR**, ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, hechos u omisiones de aquél.

9. CUMPLIMIENTO DE LA LEY: EL TRABAJADOR deberá cumplir con todas las Leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, reglamentos o cualquier acto de autoridades nacionales, departamentales o municipales vigentes que en alguna forma tengan relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las normas legales antes mencionadas, ocasione gastos o costos será a cargo del Trabajador. EL TRABAJADOR asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a EL EMPLEADOR, por razón de cualquier violación de la ley, si el TRABAJADOR realiza cualquier parte del trabajo en contra de las disposiciones legales mencionadas en ésta cláusula, será responsable de cualquier costo adicional que resultare de dicha trasgresión. Cualquier inobservancia a lo previsto en esta cláusula se constituirá en causal de incumplimiento del presente contrato por parte del TRABAJADOR, con los efectos que se
prevé para este evento sin perjuicio de las demás consecuencias que conlleve su ejecución.

10. Informar al empleador, por la vía expedita, por lo menos con dos (2) horas de antelación sobre cualquier evento que le impida asistir al trabajo.
11. No abandonar el sitio de trabajo antes de terminar la jornada de trabajo, sin autorización del empleador.
12. Laborar la jornada ordinaria de trabajo completa. Queda totalmente prohibido no asistir a una sección completa de la jornada de trabajo, sin excusa suficiente a juicio del empleador, aun por la primera vez. La violación de estas obligaciones o prohibiciones establecida en este contrato, se considera falta grave y por lo tanto justa causa de terminación del contrato de trabajo.
13. El TRABAJADOR no podrá delegar, hacerse reemplazar, o sustituir en el cumplimiento del objeto contractual sin previa autorización del contratante, so pena de responder por los daños y perjuicios que se deriven de dicho incumplimiento, o por la culpa o dolo cometido por la persona bajo su cargo, ordenes, dirección, o subordinación. El TRABAJADOR en virtud del presente contrato, y plenamente ilustrado, e informado de las consecuencias jurídicas, se hace responsable solidariamente de todos los perjuicios generados como consecuencia de cualquier incumplimiento al objeto contractual.
14. El TRABAJADOR no podrá subcontratar o ceder la ejecución del contrato, ni total ni parcialmente, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o a asociaciones de estas, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del contratante y en los casos expresamente señalados en la Ley, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o la subcontratación. La violación de estas obligaciones o prohibiciones establecida en este contrato, se considera falta grave y por lo tanto justa causa de terminación del contrato de trabajo.
15. Permanecer en las obras asignadas o en la oficina de la Administración Vial definidas dentro del área de trabajo.
16. Informar al empleador o a quien haga sus veces de cualquier caso fortuito y/o

discrepancia que se presente entre el personal del contratista referente a las funciones aquí asignadas con el fin de poder dirimir cualquier conflicto.

17. Recibir y gestionar toda la correspondencia, deberá redactar y responder a la mayoría de emails o cartas recibidas.

18. Administrar la caja menor, llevando en completo orden la relacíon de la misma.
19. Enviar puntualmente la caja menor a la dirección, oficina pricipal CONSORCIO INVIAS 2023, en orden y con la relación respectiva de gastos.

20. Llevar el manejo del inventario de y equipos de oficina. Mantener el orden de los sistemas de archivos electrónicos y físicos para que la información esté disponible en todo momento y mantendrá su trabajo de manera organizada y limpia.
21. Llevar la organización y gestión administrativa correcta de los recursos en la empresa. Tener toda la información del personal en orden.
22. Todas las inherentes a las funciones especificamente escritas en el pliego de condiciones INVIAS, manual instructivo INVIAS para el cargo contratado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los fines del contrato el trabajador estará subordinado al EMPLEADOR.

SEGUNDA: Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo o de higiene y de seguridad industrial de la empresa.

TERCERA: En relación con la actividad propia del trabajador, este la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo **TRABAJADOR** así:

- Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.
- Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por naturaleza privadas.

- Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instruc que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.

- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado.

- Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.

- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa.
- Encargarse de la organización de todos los soportes contables, su tabulado y envíc información organizada al empleador.

- Avisar oportunamente y por escrito a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.

f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas y útiles de propiedad del Empleador sin su autorización escrita. g) La no asistencia puntual al trabajo, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. h) El hecho de que el Trabajador abandone el sitio de trabajo, llegue embriagado al mismo o ingiera bebidas embriagantes en el sitio donde labora, sin excusa suficiente a juicio del Empleador. i) El desarrollo de actividades tales como rifas y ventas. j) El incumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo. k) Incurrir en conductas de acoso laboral señaladas en la Ley 1010 de 2006 y/o conductas determinantes de acoso sexual. l) Utilizar los medios de comunicación electrónicos y/o implementos de trabajo entregados para el desempeño del cargo, en en asuntos personales ajenos a las labores señaladas para su desarrollo. m) El no cumplimiento de las labores asignadas.

NOVENA: Periodo de prueba: 5 días a partir de la firma del presente contrato.

DÉCIMA: Las invenciones o descubrimientos realizados por el TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual el trabajador tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

DECIMA PRIMERA: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. El TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del código sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la ley 50 de 1990.

DECIMA SEGUNDA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

DECIMA TERCERA: Sistema de Seguridad Social Integral. Para los fines consiguientes, el **Trabajador** manifiesta que se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social Integral como sigue:

Salud	**: Asmet salud**
Administradora de Fondo de Pensión	**: Positiva**
Administradora de Riesgos Profesionales	**: ARL SURA**
Caja de Compensación	**: Caja de Compensación COMFAMILIAR Risaralda**

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor en la ciudad de Tunja, a los (12) días del mes de febrero de 2025.

Empleador,

Diana Stefania Parra

DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ
ALDAVA INGENIERIA SAS
1.049.651.620 de Tunja
RL CONSORCIO INVIAS 2023

Trabajador,

Eduard J. Medina C.

EDUARD JULIAN
MEDINA CARDONA
1.093.536.098 de Pueblo
Rico (Risaralda)

PRORROGA AL CONTRATO LABORAL SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO INVIAS 2023 Y EDUARD JULIAN MEDINA CARDONA

Entre los suscritos a saber; DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ identificada con cedula de ciudadanía N 1.049.651.620 de Tunja, actuando en nombre y representación legal de CONSORCIO INVIAS 2023, y quien en adelante y para efectos de este acuerdo se denominara EL EMPLEADOR y por otra parte EDUARD JULIAN MEDINA CARDONA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.093.536.098 de Pueblo Rico Risaralda, actuando en nombre propio y quien en adelante y para efectos de este acuerdo se denominara EL TRABAJADOR, se ha convenido lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR EL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO A TERMINO FIJO: No obstante haberse preavisado expresamente la finalización de su contrato de trabajo por vencimiento del plazo fijo pactado últimamente de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del articulo 3 de la ley 50 de 1990, ratificamos y formalizamos a través del presente documento, el acuerdo común de mantener vigente la relacion laboral, en los siguientes términos a saber:

Prorroga N. 1

Tiempo de la prorroga: 15 días.

Fecha de inicio: 28 de febrero de 2025

Fecha de finalización: 14 de marzo de 2025

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes convienen y declaran que todos los aspectos modificados en la presente PRORROGA, sustituyen los acuerdos pactados en el contrato inicialmente suscrito y que los aspectos no modificados en el presente instrumento permanecen incólumes.

CLAUSULA TERCERA: La presente PRORROGA se firma el día veintiocho (28) de febrero de 2025, de una manera consensual y que las partes han manifestado su consentimiento de una forma totalmente libre y espontanea.

EL EMPLEADOR

Diana Stefania Parra

DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ
ALDAVA INGENIERIA SAS
1.049.651.620 de Tunja
RI CONSORCIO INVIAS 2023

EL TRABAJADOR

Eduard J. Medina C.

EDUARD JULIAN MEDINA CARDONA
CC: 1.093.536.098
Pueblo Rico Risaralda

Cantidad	CONCEPTO	FACTURA Nº	UNID/SUMINISTRO	VALOR DEL ITEM	VALOR A COBRAR EN ACTA COSTOS 8
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
2	**Vehículo mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 10 años (incluye combustible)**		mes	$ 13.540.000,00	**$ 13.540.000,00**
	Alquiler vehiculo FRY 649		$ 6.770.000,00		
	Alquiler vehiculo IKV 854		$ 6.770.000,00		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173519116

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SERVIPLUS SAS

NIT: 900960706

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-045

Fecha de expedición: 2024/05/30

Fecha de vencimiento: 2025/05/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FRY649	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	E410C204067
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B3LM961928	**VIN:**	9FBHSR5B3LM961928
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: DIEGO A. LOPEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANSORY MARGARET SANTANA RINCON

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	05	17	2024	05	18	2025	05	17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3551008750801	FRY649	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON - 234
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C204067	9FBHSR5B3LM961928	9FBHSR5B3LM961928	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIEGO ALFONSO LOPEZ HIDALGO	8510846	CC	80546605	ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
99941	3551	99941	3551008750801	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

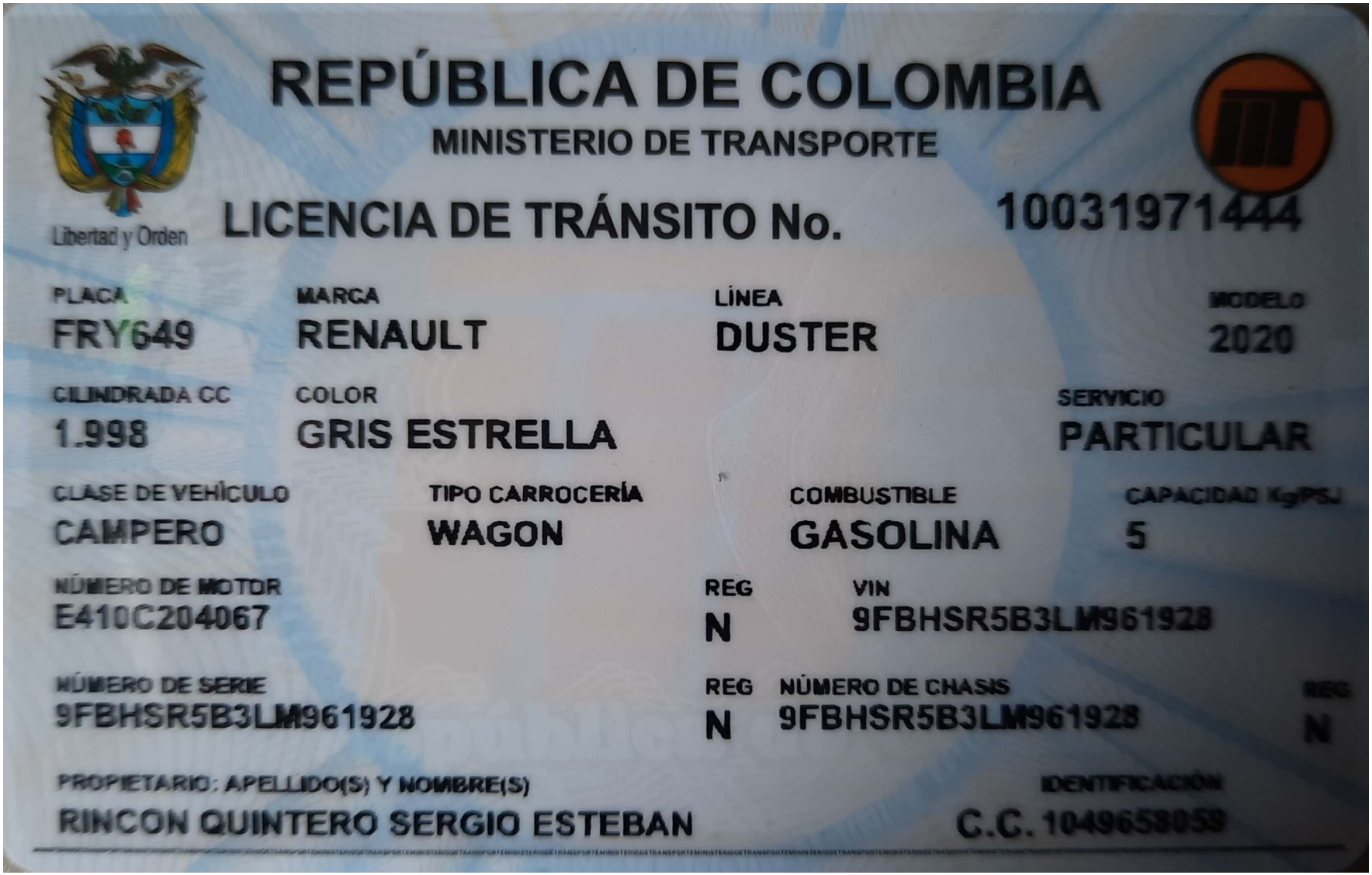
En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031971444

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FRY649	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C204067	N	9FBHSR5B3LM961928

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM961928	N	9FBHSR5B3LM961928	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RINCON QUINTERO SERGIO ESTEBAN	C.C. 1049658059

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143

DECLARACION DE IMPORTACION
PV0003201901969

IE
I

FECHA IMPORT.
27/04/2019

PUERTAS
5

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA
24/05/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
07/06/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA



COSMOCOLOR COLOMBIA-LT-24

LT0700315747 7

Powered by CamScanner

Pueblo Rico, 28 de febrero de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INVIAS 2023

Nit: No. 901.838.208-0

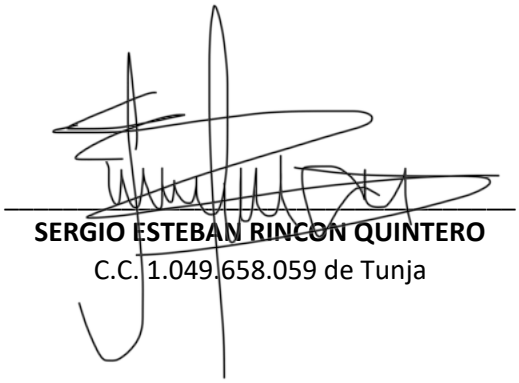
Debe a:

SERGIO ESTEBAN RINCON QUINTERO
C.C. 1.049.658.059 de Tunja

La suma de $6.770.000,00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE)

Por concepto de PAGO ALQUILER DE VEHÍCULO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1967 DE 2024, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Total: $6.770.000,00



SERGIO ESTEBAN RINCON QUINTERO
C.C. 1.049.658.059 de Tunja

COMPROBANTE DE EGRESO
No.

Ciudad Pueblo Rico (Risaralda)	Día 28	Mes 02	Año 2025	Valor $6.770.000,00
Pagado a: SERGIO ESTEBAN RINCON QUINTERO				
Por concepto de: PAGO ALQUILER DE VEHÍCULO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1967 DE 2024, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.				
Valor (en letras): SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**	Sucursal	Efectivo
				Firma y sello del beneficiario C.C☐ NIT☐ No. C.C. 1.049.658.059	
Elaboración	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Día Mes Año

Comprobante de Transacción
Fecha: 28/02/2025 15:42:46

Descripción de la Transacción :
Empresa: CONSORCIO INVIAS 2023
Usuario: **DIANA STEFANIA PARRA**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********5563

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 15.248.400,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 28/02/2025
Hora: 15:42:43

Número de documento: 64556388

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********3917	MIGUEL ANGEL PINZON AGUILAR	$ 6.499.200,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********3489	SERGIO ESTEBAN RINCON QUINTERO	$ 6.499.200,00	Enviado a Otro Banco	
BANCO AGRARIO	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********3148	CLAUDIA YULIED COLORADO ARBOLE	$ 2.250.000,00	Enviado a Otro Banco	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141062324115

(415)7707212489984(8020) 000014106232411 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 5 8 0 5 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 5 8 0 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	QUINTERO	SERGIO	ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal: CL 77 Sur # 47 C - 65

42. Correo electrónico: estebanrincon27@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 4 1 3	3 0 1 4 0 3 3 2 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 1 0	2 0 2 4 0 2 1 2	7 7 1 0	2 0 2 4 0 4 1 9		4 1 1 1	4 9 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 08 : 06: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON QUINTERO SERGIO ESTEBAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DUSTER FRY 649				
Dia	Kilometraje inicial	Kilometraje final	Distancia recorrida (km)	Recorrido realizado
1/02/2025	54.458	54.458	0	
2/02/2025	54.458	54.458		
3/02/2025	54.458	54.493	35	De Pueblo Rico al PR19+0200 y al PR37 ida y regreso
4/02/2025	54.493	54.493	0	
5/02/2025	54.493	54.493	0	
6/02/2025	54.493	54.572	79	De Pueblo Rico PR32+0150 Ruta 5503 al PR65+0100 ruta 5002 ida y regreso
7/02/2025	54.572	54.572	0	
8/02/2025	54.572	54.572	0	
9/02/2025	54.572	54.572	0	
10/02/2025	54.572	54.609	37	De Pueblo Rico al PR35+500 via Apia; Apia -regreso Pueblo Rico al PR 19 via Santa Cecilia; regreso PR 19- Pueblo Rico.
11/02/2025	54.609	54.609	0	
12/02/2025	54.609	54.703	94	De Pueblo Rico- Apia- al PR7+500 via la Virginia; regreso desde el PR 7+500- Apia; regreso Apia- al PR 13+0000 via la Virginia; regreso PR 13+0000- Apia- Pueblo Rico.
13/02/2025				
14/02/2025				
15/02/2025				
16/02/2025				
17/02/2025				
18/02/2025				
19/02/2025				
20/02/2025				
21/02/2025				
22/02/2025				
23/02/2025				
24/02/2025	54.703	54.800	97	Pueblo Rico-Pereira (se deja en el taller para cambio de caja de direccion)
25/02/2025	54.800	54.897	97	Pereira-Pueblo Rico (se entrega con caja de direccion nueva , el repuesto viejo se deja la bodega de la camioneta, según instrucciones del ing esteban rincon)
26/02/2025	54.897	55.052	155	Pueblo Rico-Apia- sector la Bretaña municipio de Santuario; Regreso- Santuario- la Bretaña - sector corinto- sector peralonso; Regreso- sector peralonso- Apia- Pueblo Rico; Pueblo Rico- PR15+0000 RUTA 5003; Regreso PR 15+0000 RUTA 5003-Pueblo Rico.
27/02/2025	55.052	55.165	113	Pueblo Rico- Apia- Viterbo; Regreo- Apia- PR13+0000 via la Virginia - Pueblo Rico.
28/02/2025				
TOTAL MES			707	

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	18	2024	10	21	2025	10	20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89545805 - 610507028	IKV854	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTERDYNAMIQUE	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A402C048552	9FBHSRAJ6GM941838	9FBHSRAJ6GM941838	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MIGUEL PINZON AGUILAR	3124686547	CC	1049639977	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89545805	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

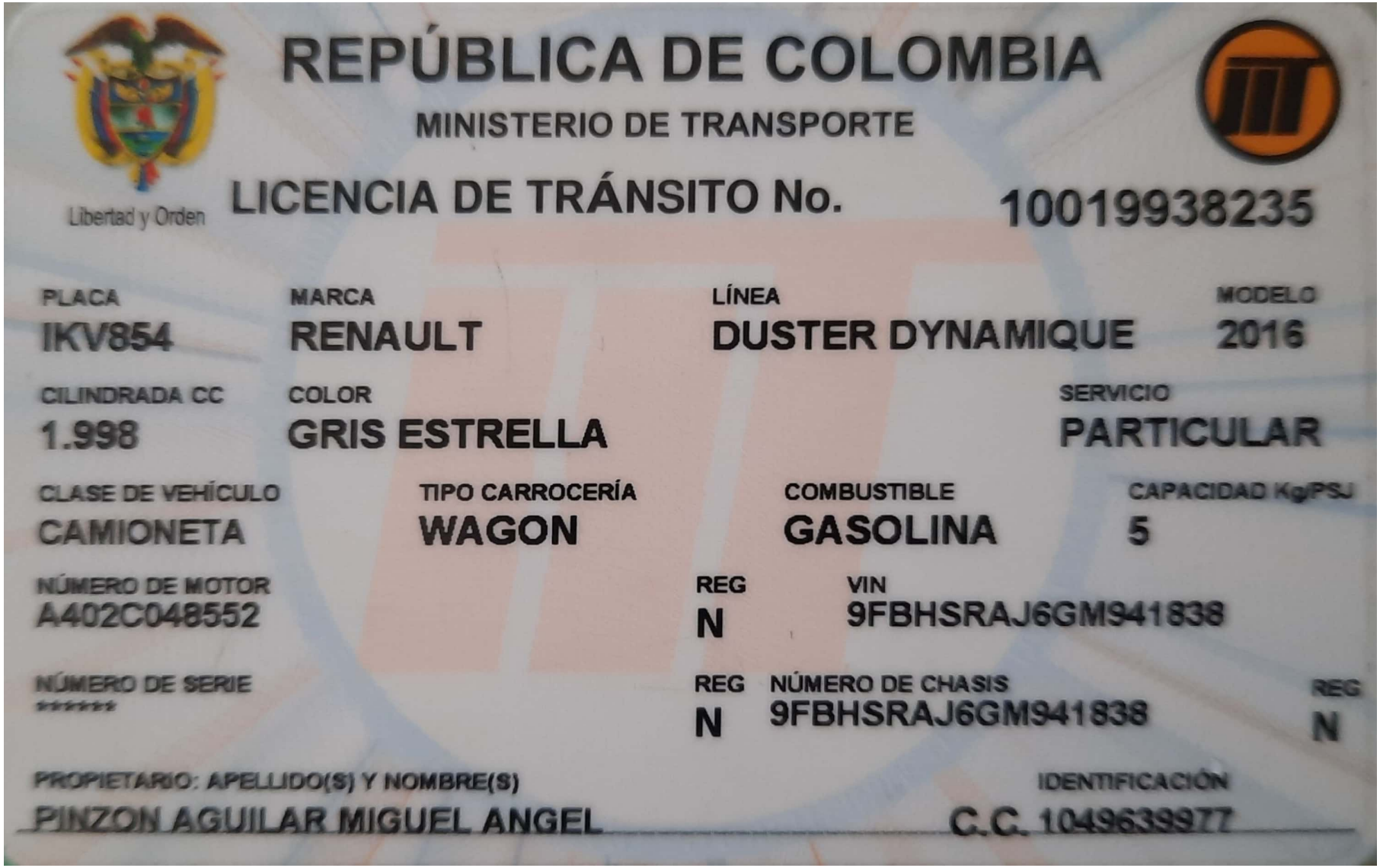
- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019938235

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IKV854	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A402C048552	N	9FBHSRAJ6GM941838

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FBHSRAJ6GM941838	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PINZON AGUILAR MIGUEL ANGEL	C.C. 1049639977

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
135

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902015000142099

I/E
I

FECHA IMPORT.
24/07/2015

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
19/10/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
23/12/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.

LT06002685344

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176745826

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS

NIT: 901146280

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-067-001

Fecha de expedición: 2024/10/24

Fecha de vencimiento: 2025/10/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IKV854

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: A402C048552

NRO. CHASIS: 9FBHSRAJ6GM941838

VIN: 9FBHSRAJ6GM941838

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: MIGUEL A. PINZON A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME ANDRES BENJUMEA PIRAQUIVE

seguros mundial®
tu compañía siempre



Seguro Ter-cero Obligatorio CDA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Ley 2283 de 2023

Versión Clausulado Número
01-08-2023-1317-P-03-PPSUS10R00000049-DRCI
Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: 6012855600

No. Póliza 104421221	No. Anexo	No. de Certificado	No. Riesgo
Tipo de documento 1	Fecha de expedición 23/10/2023 0:00:00		Suc. expedidora BOGOTA
Vigencia desde 00:00 Horas del D 23/ M 10/ A 2023	Vigencia hasta 00:00 Horas del D 23/ M 10/ A 2024		Días 365
Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 23/ M 10/ A 2023	Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 23 / M10 / A 2024		
Tomador CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA			Nº. Doc. Identidad 800263040
Dirección CR 2 NRO 21DN - 170		Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 3209730235
Asegurado PINZON AGUILAR MIGUEL ANGEL			Nº. Doc. Identidad 1049639077
Dirección CRA17 # 17-221		Ciudad POPAYAN	Teléfono 3178041940
Beneficiario Terceros Afectados			CC/NIT
Beneficiario			CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 99900000	Modelo 2016	Servicio PARTICULAR		Color GRIS ESTRELLA	
Placa IKV854	Marca y clase RENAULT	CAMPEROS Y CAMIONETAS		Tipo de vehículo CAMIONETA	
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 0	1998	No. Motor A402C048552		No. Chasis / Serie 9FBHSRAJ6GM941838	
Dpto/Municipio BOGOTA	Valor comercial 0		Valor accesorios 0	Valor comercial total 0	

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	%	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	15 SMMLV	10.00 %	1.00 SMMLV

Convenio de pago Contado — Fecha límite de pago

PRIMA BRUTA	$ 42.115	DESCUENTOS	$ 0	PRIMA NETA	$ 0
GASTOS EXP.	$ 2900,00	IVA	$ 8.002	TOTAL A PAGAR	$ 53.017

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
80000114	100%			

OBSERVACIONES

Línea asistencia: Nacional 01 8000 185 015 - 018000 118 820 Opción 1

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **www.segurosmundial.com.co/legal/** En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **http://www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/soluciones-personales/soluciones-de-movilidad/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.23 10:41:56 -05:00

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

Pueblo Rico, 28 de febrero de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INVIAS 2023

Nit: No. 901.838.208-0

Debe a:

MIGUEL ANGEL PINZON AGUILAR
C.C. 1.049.639.977

La suma de $6.770.000,00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE)

Por concepto de PAGO ALQUILER DE VEHÍCULO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1967 DE 2024, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Total: $6.770.000,00

Miguel Pinzón

_____

MIGUEL ANGEL PINZON AGUILAR
C.C. 1.049.639.977

COMPROBANTE DE EGRESO
No.

Ciudad Pueblo Rico (Risaralda)	Día 28	Mes 02	Año 2025	Valor $6.770.000,00
Pagado a: **MIGUEL ANGEL PINZON AGUILAR**				
Por concepto de: PAGO ALQUILER DE VEHÍCULO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1967 DE 2024, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.				
Valor (en letras): SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**	Sucursal	Efectivo
				Firma y sello del beneficiario Miguel Pinzón C.C☐ NIT☐ No. C.C. 1.049.639.977	
Elaboración	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	Dia Mes Año

Comprobante de Transacción
Fecha: 28/02/2025 15:42:46

Descripción de la Transacción :
Empresa: CONSORCIO INVIAS 2023
Usuario: **DIANA STEFANIA PARRA**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********5563

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 15.248.400,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 28/02/2025
Hora: 15:42:43

Número de documento: 64556388

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	********3917	MIGUEL ANGEL PINZON AGUILAR	$ 6.499.200,00	Pago Exitoso	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******3489	SERGIO ESTEBAN RINCON QUINTERO	$ 6.499.200,00	Enviado a Otro Banco	
BANCO AGRARIO	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********3148	CLAUDIA YULIED COLORADO ARBOLE	$ 2.250.000,00	Enviado a Otro Banco	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141082446712

(415)7707212489984(8020) 000014108244671 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 3 9 9 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 3 9 9 7 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	AGUILAR	MIGUEL	ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 7 49 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: mangelpinzon3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 6 8 6 5 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 3 0 9 0 6	4 3 3 0	2 0 1 3 0 9 0 6	4 2 9 0	7 7 1 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 11 : 19: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON AGUILAR MIGUEL ANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DUSTER IKV 854				
Dia	Kilometraje inicial	Kilometraje final	Distancia recorrida	Recorrido realizado
1/02/2025				
2/02/2025				
3/02/2025				
4/02/2025				
5/02/2025	131451	131483	32	Pueblo Rico-PR 19 ; regreso PR 19 -Pueblo Rico
6/02/2025				
7/02/2025	131483	131558	75	Pueblo Rico-Apia- Viterbo- PR 68+0500; y regreso PR 68+0500- Pueblo Rico
8/02/2025				
9/02/2025				
10/02/2025				
11/02/2025	131558	131701	143	Pueblo Rico-Apia- La Marina-PR13 via a la virginia, regreso a Apia; Apia-Viterbo regreso viterbo- Apia-Pueblo Rico-PR 18 Via SantaCecilia; regreso PR18 -Pueblo Rico
12/02/2025				
13/02/2025	131701	131710	9	Diligencias varias en el casco urbano de Pueblo Rico, por asunto de taller
14/02/2025				
15/02/2025				
16/02/2025				
17/02/2025	131710	131894	184	Pueblo Rico - Pereira; regreso Pereira- Pueblo Rico
18/02/2025	131894	131996	102	Pueblo Rico- Apia- la marina; regreso La marina- Apia- Pueblo Rico- PR16+0200 via Santa Cecilia; Regreso Pueblo Rico
19/02/2025	131996	132051	55	Pueblo Rico- Apia, regreso Apia - Pueblo Rico.
20/02/2025	132051	132125	74	Pueblo Rico - PR 7+0620 via a la virginia -PR 1+0300, Regreso PR 4+ 0000 via a Apia - Pueblo Rico.
21/02/2025				
22/02/2025				
23/02/2025				
24/02/2025	132125	132299	174	Pueblo Rico- PR 4 Via santa cecilia-regreso -PR 52 Via Pueblo Rico - Apia - PR 72 Via Viterbo, regreso - Pueblo Rico
25/02/2025				
26/02/2025				
27/02/2025				
28/02/2025				
TOTAL MES			848	

Cantidad	CONCEPTO	FACTURA Nº	UNID/SUMINISTRO	VALOR DEL ITEM	VALOR A COBRAR EN ACTA COSTOS 8
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	**Oficina (incluye servicios públicos)**		Global (s/comprobante)	$ 2.250.000,00	**$ 2.250.000,00**
	Alquiler Oficina	Cuenta de cobro	$ 2.250.000,00		

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INVIAS 2023
NIT. 901838208-0

DEBE A

CLAUDIA YULIED COLORADO ARBOLEDA
C.C: 25.000.043

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.250.000.oo) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

PAGO ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PISO 1- OFICINA. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Pueblo Rico, Risaralda a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

Dirección: Carrera 4 No. 9-12 Pueblo Rico Risaralda
Correo Electrónico: yulied6719@gmail.com
Celular: 3122692700

Atentamente,



CLAUDIA YULIED COLORADO ARBOLEDA
C.C.25.000.043 de Pueblo Rico Risaralda.

Anexo Fotocopia de la Cedula.

Descripción de la transacción:

Transacción:	Pagos y Transferencias
Tipo:	Pago de Nóminas

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta de ahorros
Número de producto:	**********5563

Destino de los fondos:

Cuentas: 3

Banco Destino	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Identificación	Valor	Rechazo
BANCO AGRARIO	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********3148	CLAUDIA YULIED COLORADO ARBOLEDA	25000043	$ 2.250.000,00	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******3489	SERGIO ESTEBAN RINCON QUINTERO	1049658059	$ 6.499.200,00	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	********3917	MIGUEL ANGEL PINZON AGUILAR	1049639977	$ 6.499.200,00	

Detalles de la transacción:

Total de cuentas	3
Valor:	$ 15.248.400,00
Descripción:	CARROS
Fecha:	04/02/2025
Hora:	10:00

Número de documento: 64072965

Cantidad	CONCEPTO	FACTURA Nº	UNID/SUMINISTRO	VALOR DEL ITEM	VALOR A COBRAR EN ACTA COSTOS 8
1	**Dotacion de oficina**		Global (s/comprobante)	$ 675.000,00	**$ 675.000,00**

Pueblo Rico, 28 de febrero de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INVIAS 2023

Nit: No. 901.838.208-0

Debe a:

YERSON SAMIR HIGUERA ROJAS

C.C. 1.057.584.936 de Sogamoso

La suma de $675.000,00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE)

Por concepto de PAGO DOTACIÓN OFICINA - MOBILIARIO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1967 DE 2024, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

Total: $675.000,00



YERSON SAMIR HIGUERA ROJAS

C.C. 1.057.584.936 de Sogamoso

COMPROBANTE DE EGRESO
No.

Ciudad Pueblo Rico	Día 28	Mes 02	Año 2025	Valor $675.000,00
Pagado a: YERSON SAMIR HIGUERA ROJAS				
Por concepto de: PAGO DOTACIÓN OFICINA - MOBILIARIO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1967 DE 2024, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025.				
Valor (en letras): SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**	Sucursal	Efectivo
				Firma y sello del beneficiario C.C☐ NIT☐ No. C.C. 1.057.584.936	

Elaboración	Aprobado	Contabilizado	Fecha de Recibido	Dia Mes Año

Descripción de la transacción:

Transacción: Pagos y Transferencias
Tipo: Pago de Nóminas

Origen de los fondos:

Tipo de producto: Cuenta de ahorros
Número de producto: **********5563

Destino de los fondos:

Cuentas: 1

Banco Destino	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Identificación	Valor	Rechazo
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******4701	YERSON SAMIR HIGUERA	1057584936	$ 675.000,00	

Detalles de la transacción:

Total de cuentas 1
Valor: $ 675.000,00
Descripción: DOTACION
Fecha: 28/02/2025
Hora: 16:12

Número de documento: 64560755

Cantidad	CONCEPTO	FACTURA Nº	UNID/SUMINISTRO	VALOR DEL ITEM	VALOR A COBRAR EN ACTA COSTOS 8
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	**Papelería, memoria extraible, usb, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.**		Global (s/comprobante)	$ 134.120,00	**$ 134.113,00**
	Elementos de papeleria	FACTURA 2690	$ 63.700,00		
	Elementos de papeleria	FACTURA ELECTRONICA	$ 70.420,00		

Miscelánea y compraventa Humberth

COTIZACIÓN ☐

FACTURA DE VENTA ☒

Nº 2690

Fecha		
02	19	25

Nit: 8284056-1 / Régimen Simplificado
Cra. 3 # 7 - 25 Pueblo Rico / Risaralda

Señor (es):	Consorcio Inviás 2023		
Nit o CC:	901838208-0	Teléfono:	
Dirección:			

1	Resma Tno carta		18000
3	Sacapuntas	4500	13500
4	Resaltadores	2500	10000
2	Taco notas adhesivos	5500	11000
2	Correctores	2000	4000
3	borradores	1500	4500
1	marcador borrable		2700
		Total	63700

Acepto:

Firma y Sello

LITOGRAFIA OSBRAN OSCAR FORERO. CEL. 314 702 1155

ALKOSTO
Colombiana de Comercio S.A.
ALKOSTO PEREIRA
Nit. 890900943-1
AVENIDA LAS AMERICAS # 46 - 0 PEREIRA
Telefono: 01800111448
vozcliente@alkosto.com.co

Factura Electronica de Venta: X4052521418

Pedido No.: 827256 Caja: 01
Fecha : 2025/02/21 Hora: 17:22:45
Cajera : Luz Adriana Ladino OrozLocal: 09
NIT: 9018382080
Cliente: CONSORCIO INVIAS 2023
Direcc.: CAR 2B ESTE N 72-52 TUNJA
Barrio : Boyaca
Telefo.: 3044000386
Email : amv.risaralda2024@gmail.com
Forma de Pago: CONTADO
Medio de Pago: EFECTIVO
Observa:

#	Articulo	IVA	Ipo	Cant	Total s/desc
1	010343942004 Botella Tinta Epson T544 Amari	19	0	1	47.900
	Descuento 12,53 %				6.000-
2	010343941977 Botella Tinta Epson T544 Negro	19	0	1	47.900
	Descuento 12,53 %				6.000-

Total lineas factura: 2

Subtotal	70.420
Valor IVA	13.380
Valor Total	83.800
EFECTIVO $	100.000
Cambio en EFECTIVO $	16.200

Tarifa IVA	Vr-Base	Vr-IVA
19	70.420	13.380

Responsable I.V.A.
Somos Grandes Contribuyentes
Resoluc. 000200 Dic. 27 de 2024
RETENEDORES DE IVA
Autorretenedores de Renta
Res.No. 0008327 Ago. 24 2.010.
Autorretenedor ICA - Acuerdo 20 de 2015
Numeracion Autorizada y/o Habilitada por la DIAN
Prefijo: X405 del No. 2500001 al 4000000
Numero de Formulario 18764078621999
del 2024/09/02 al 2026/09/02.

Estimado Cliente, consulta la
politica de cambios en:
www.alkosto.com/politicas
/cambios-devoluciones/c/cambios-devoluciones
Software de facturacion electronica: F&M
eBill, fabricado por FYM TECHNOLOGY S.A.S,
Nit 900306823-4 Proveedor tecnologico: FYM
TECHNOLOGY S.A.S

USTED SE AHORRO
$12.000
Adicionales a los ahorros que
Siempre tiene en ...
2025/02/21 17:22

CUFE:
e1bdc4ff2b6fb39ef5b38876f774c3731ba6957bd35c
5cd1b3e189d8ea95771ed8f0d28c651d7b0ca63ce6be
81e89b7d
REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA

Cantidad	CONCEPTO	FACTURA Nº	UNID/SUMINISTRO	VALOR DEL ITEM	VALOR A COBRAR EN ACTA COSTOS 8
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	**Comunicaciones**		Global (s/comprobante)	$ 204.912,28	**$ 204.863,00**
	Celular Ing Residente	FACTURA ELECTRONICA E 5906012336	$ 146.088,28		
	Celular Ing Auxiliar 1				
	Celular Ing Auxiliar 2				
	Celular Oficina				
	Internet	FACTURA ELECTRONICA fag 1777	$ 58.824,00		

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ALDAVA INGENIERIA SAS -

CIUDAD: TUNJA/BOYACA
DIRECCIÓN: CR. 2B ESTE NRO.72-52 CASA 31 TEJARES DEL
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5906012336

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 8.22510562

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
04-Mar-2025	6225105625	$38,234.28

RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA ALDAVA INGENIERIA SAS -

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$141,453.69	**$-141,454.31**
Pagos recibidos	$-282,908.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Cargo fijo mensual			$146,088.28	$33,600.31	**$179,688.59**
Subtotal			$146,088.28	$33,600.31	

Impuestos IVA:27,756.78 Consumo:5,843.53 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 20-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 20-Ene-2025 a 19-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 20-Feb-2025

TOTAL A PAGAR $38,234.28

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)6225105625(3902)03823428

Valor total a pagar de su factura **38,234.28**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

ALDAVA INGENIERIA SAS -

REFERENCIA DE PAGO:	6225105625
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 900640662
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5906012336
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	20-Ene-2025 a 19-Feb-2025
	Cuenta Corporativa
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	06-Mar-2025
TOTAL A PAGAR:	$38,234.28

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 587852300 1 AL 592852300. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 7098fc74d22b6289cea4d5f55824723992 09ff0adff26bf14ff4679 11d8bc0779c6754969cbaa345c8444484e06b9f

Claro
COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

DUITAMA
Cl. 18 # 12-53 Local 139 A 144 C.C Inovo

SOGAMOSO
Cr. 11# 14-51 Local 111 Y 112 C.C Plaza Barcelona

TUNJA
Av Universitaria # 50 - 21 Local 207

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO! | Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

((4G))

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de $6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

Información de factura electrónica:

Descarga aquí tu factura electrónica

Fecha y hora de emisión: 23-Feb-2025 19:16
Fecha y hora de aprobación: 23-Feb-2025 21:27

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)6225105625(3902)03823428

REFERENCIA DE PAGO:6225105625

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **38,234.28**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Información general:

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: http://www.claro.com.co/personas/legal-y-regulatorio/ o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Sistema facturador: BSCS, fabricante Ericsson de Colombia, NIT 860025285. Proveedor tecnológico de facturación electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Crédito, Medio de Pago: Instrumento no definido.

Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA ALDAVA INGENIERIA SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Claro Negocios 400 Ele Seg IN: Cargo Fijo Mensual: $ 44,356. Segundos Incluidos: 24,000 Equivalentes a 400 Minutos a todo destino fijo o movil nacional. Incluye 3 numeros elegidos a todo destino que le permitira hablar gratis durante los primeros 300 segundos (5 minutos) de cada llamada. Valor Seg Adic: Recarga Prepago. Mensajes de texto Incluidos: 3,000 a moviles Claro. Valor Mensaje de texto adicional: $ 50 a moviles Claro. y $ 50 a otros operadores. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS

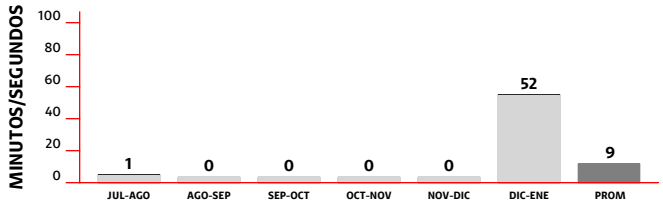
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	19-Mar-2025	$36,522.07	$8,400.07	**$44,922.14**
Subtotal			$36,522.07	$8,400.07	

TOTAL SUBCUENTA
8.22510562.00.00.100000 **$44,922.14**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3225301834



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA ALDAVA INGENIERIA SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Claro Negocios 400 Ele Seg IN: Cargo Fijo Mensual: $ 44,356. Segundos Incluidos: 24,000 Equivalentes a 400 Minutos a todo destino fijo o movil nacional. Incluye 3 numeros elegidos a todo destino que le permitira hablar gratis durante los primeros 300 segundos (5 minutos) de cada llamada. Valor Seg Adic: Recarga Prepago. Mensajes de texto Incluidos: 3,000 a moviles Claro. Valor Mensaje de texto adicional: $ 50 a moviles Claro. y $ 50 a otros operadores. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS

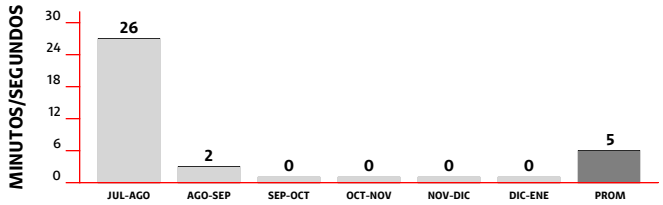
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	19-Mar-2025	$36,522.07	$8,400.07	**$44,922.14**
Subtotal			$36,522.07	$8,400.07	

TOTAL SUBCUENTA
8.22510562.00.00.100001 **$44,922.14**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3225326831



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES,
SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA ALDAVA INGENIERIA SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Claro Negocios 400 Ele Seg IN: Cargo Fijo Mensual: $ 44,356. Segundos Incluidos: 24,000 Equivalentes a 400 Minutos a todo destino fijo o movil nacional. Incluye 3 numeros elegidos a todo destino que le permitira hablar gratis durante los primeros 300 segundos (5 minutos) de cada llamada. Valor Seg Adic: Recarga Prepago. Mensajes de texto Incluidos: 3,000 a moviles Claro. Valor Mensaje de texto adicional: $ 50 a moviles Claro. y $ 50 a otros operadores. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS

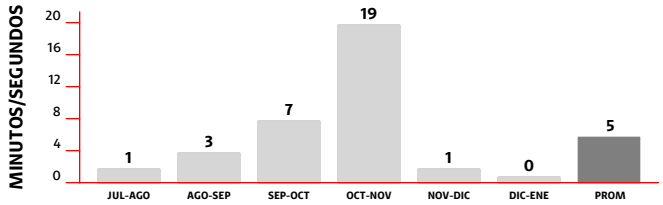
Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	19-Mar-2025	$36,522.07	$8,400.07	**$44,922.14**
Subtotal			$36,522.07	$8,400.07	

TOTAL SUBCUENTA
8.22510562.00.00.100002 **$44,922.14**

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3225334290



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES,
SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

DETALLE DE CARGOS DE SERVICIO PARA ALDAVA INGENIERIA SAS -

TU PLAN INCLUYE:

Claro Negocios 400 Ele Seg IN: Cargo Fijo Mensual: $ 44,356. Segundos Incluidos: 24,000 Equivalentes a 400 Minutos a todo destino fijo o movil nacional. Incluye 3 numeros elegidos a todo destino que le permitira hablar gratis durante los primeros 300 segundos (5 minutos) de cada llamada. Valor Seg Adic: Recarga Prepago. Mensajes de texto Incluidos: 3,000 a moviles Claro. Valor Mensaje de texto adicional: $ 50 a moviles Claro. y $ 50 a otros operadores. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	19-Mar-2025	$36,522.07	$8,400.07	**$44,922.14**
Subtotal			$36,522.07	$8,400.07	

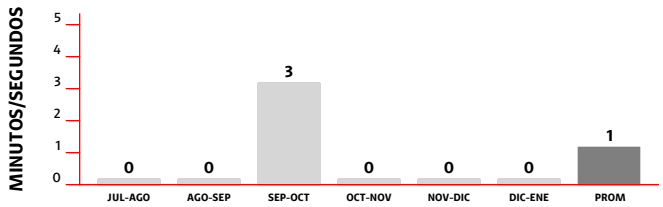
TOTAL SUBCUENTA
8.22510562.00.00.100003

$44,922.14

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3225343027



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

NETWORK ONE S.A.S NIT 901312613
Actividad Económica Principal 6190
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FAG - 1777

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764077023832 de 12/08/2024 - 12/08/2025 autoriza FAG-1729 a FAG-3000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	07/02/2025 11:47
Fecha de Vencimiento	28/02/2025 11:47
Fecha de Validación	07/02/2025 11:47
Forma de Pago	Crédito 21 DÍAS
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	NETWORK ONE S.A.S
Nombre Comercial	
NIT	901312613
Obligación	IVA
Email	networkone2019@gmail.com
Teléfono	3136844987
Dirección	CR 5 4 28 CENTRO
Ciudad, Depart.	PUEBLO RICO, RISARALDA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO INVIAS 2023
Nombre Comercial	CONSORCIO INVIAS 2023
NIT	901838208
Obligación	IVA
Email	ALDAVAINGENIERIA@HOTMAIL.COM
Teléfono	3044000386
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	50 MEGAS	ESPECIAL	1	EA	$58,824.00	IVA 19%	$58,824.00	$70,000.0

1

Subtotal	$58,824.0
IVA 19%	$11,176.0
Total a Pagar	$70,000.0

SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 89e8002456b21237074a06dcda74ed91c792503996c16d71cf97ac39d8432f50a382932363e497bd64f639c215baefc7

Cantidad	CONCEPTO	FACTURA Nº	UNID/SUMINISTRO	VALOR DEL ITEM	VALOR A COBRAR EN ACTA COSTOS 8
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	**Capacitación microempresas**		Global (s/comprobante)	$ 480.000,00	**$ 480.000,00**
	Capacitacion Nº 8 dictada a las Cooperativas	Cuenta de cobro	$ 313.000,00		
	Refrigerios	Cuenta de cobro	$ 87.000,00		
	Alquiler Salon para capacitacion	FACTURA ELECTRONICA FEVB499	$ 80.000,00		



BOMBEROS VOLUNTARIOS APIA RDA

Nit: 891410350-5 Impuesto Sobre las Ventas IVA

CR 7 10 10, Apía, Risaralda

Tel: 3113246055

Autorización No. 18764081439037 Fecha: 11/10/2024 Vence: 11/10/2026 Del FEVB401 Al FEVB800

Actividad Económica: 9499

Cliente: 2023 CONSORCIO INVIAS

NIT: 901838208-0

Dirección: CARRERA 4 N 9-12 Pueblo Rico, Risaralda, Colombia

Email: amv.risaralda2024@gmail.com

Telefóno: (313) 736-6000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FEVB499

Fecha Factura	Vence Fra.	Forma de Pago	Moneda
19-feb-25	**19-feb-25**	Contado	**COP**
Medio de Pago:	Instrumento no definido		Orden
Vendedor:	Ventas Directas		

CUFE: 503815f0633c31889ad93a7ef9a1267093da34ff8da7ce08407367a83743ab5d875880511dd09c3208a8cd316c5a9519

Item	Código	Descripción	U/M	Cant.	Vr. Unitario	Dto	Total	Iva	I.N.C.	Otro Impt.
01	00000009	ALQUILER SALON CONFERENCIAS	Und	1.00	80,000.00	0.00%	80,000.00	0.00%	0.00%	0.00

La Suma de : OCHENTA MIL PESO COLOMBIANO Mcte.

Retefuente	$ 0.00
Auto Renta	$ 0.00
ReteIVA	$ 0.00
ReteICA	$ 0.00

Representación Gráfica de Factura Venta Eléctronica

Proveedor Tecnológico:
CADENA S.A. NIT:890930534-0

Observaciones: ALQUILER SALON CAPACITACION COOPERATIVAS DE TRABAJO SOCIAL

Subtotal:	$ 80,000.00
Descuento:	$ 0.00
I.V.A. / I.N.C.	$ 0.00
Impt. Saludables:	$ 0.00
Cargos/Desctos	$ 0.00
Retenciones:	$ 0.00
Total $	**$ 80,000.00**
Valor Dto P.P.:	$ 0.00

Otros Imptos
32 ICL 33 INPP 34 IBUA 35 ICUI

Versión PRO / Software SAFT - Informatica Integral.NET Nit: 16.230.293-6 Tel:3156960092

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción. Pasados la fecha de vencimiento se cobrara el Interes Mensual de acuerdo a la tasa maxima legal vigente.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INVIAS 2023
NIT. 901838208-0

DEBE A

DIEGO ALEJANDRO OSPINA GUTIERREZ
CC: 18.533.379

LA SUMA DE: TRECIENTOS TRECE MIL PESOS ($ 313. 000.oo) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACIÓN No.8: "SISTEMA GENERAL DE PENSIONES Y REFORMA PENSIONAL" A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO LOS ONCE, DE OCCIDENTE, LOS FUNDADORES Y LA MARINA.

Para constancia se firma en el Municipio de Pueblo Rico, Risaralda a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

Dirección: Cr 43 B No. 15 A – 80 CONJ. GUADALES DEL OTUN TO. 1 AP. 132
Correo Electrónico: dospina3379@gmail.com
Celular: 3106443093-3420815

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO OSPINA GUTIERREZ
C.C. 18.533.379 de Apia Risaralda.

Anexo: fotocopia cedula

Rut

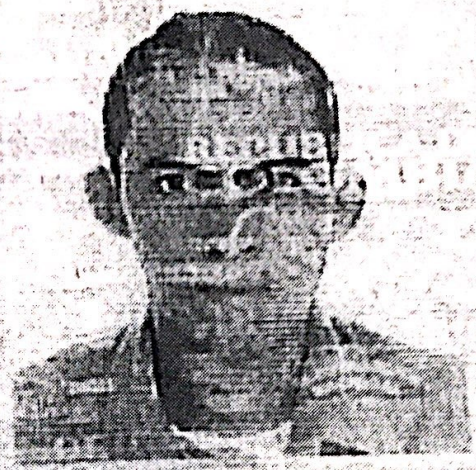
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.533.379

OSPINA GUTIERREZ
APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1985
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-SEP-2003 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2400800-54149371-M-0018533379-20060712 05880 06191C 02 187060672

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804873251

(415)7707212489984(8020) 000001480487325 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 5 3 3 3 7 9	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 5 3 3 3 7 9	2 0 0 3 0 9 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Apía 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	GUTIERREZ	DIEGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal
CR 43 B 15 A 80 CONJ GUADUALES DEL OTUN TO 1 AP 132

42. Correo electrónico dospina3379@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 2 0 8 1 5	3 1 0 6 4 4 3 0 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 1 0 1	8 5 5 1	2 0 2 2 0 1 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 07 / 11 : 41: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA GUTIERREZ DIEGO ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INVIAS 2023
NIT. 901838208-0

DEBE A

LUZ AMPARO CAMACHO BETANCUR
C.C: 24.413.460

LA SUMA DE: OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 87. 000.oo) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

PAGO CUARENTA Y OCHO (48) REFRIGERIOS PARA LA CAPACITACIÓN DEL MES DE FEBRERO- COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE OCCIDENTE, LA MARINA, LOS FUNDADORES Y LOS ONCE.

Dirección: Carrera 5 No. 11-13. Apia Risaralda.
Correo Electrónico: camachoamparo06@gmail.com
Celular: 3147826221

Para constancia se firma en el Municipio de Pueblo Rico, Risaralda a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

Luz Amparo Camacho Betancur.

LUZ AMPARO CAMACHO BETANCUR
C.C. 24.413.460 de Apia Risaralda.

Anexo: fotocopia cédula.
Rut

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161707624

(415)7707212489984(8020) 000014116170762 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 4 1 3 4 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24413460	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Apía 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMACHO	BETANCUR	LUZ	AMPARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EL REPOSO DONDE CANELO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Apía 0 4 5

41. Dirección principal: CR 5 11 13

42. Correo electrónico: camachoamparo06@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 8 2 6 2 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 4 0 7 2 4					5 1 2 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 0

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO BETANCUR LUZ AMPARO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

24.413.460
NUMERO

CAMACHO BETANCUR
APELLIDOS

LUZ AMPARO
NOMBRES

Luz Amparo Camacho B
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1969**
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. R`H	SEXO

02-DIC-1987 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JC CARLOS GALINDO VACHA

A-2400800-54159901-F-0024413460-20070924 **05248** 07266B 02 196398193

Cantidad	CONCEPTO	FACTURA Nº	UNID/SUMINISTRO	VALOR DEL ITEM	VALOR A COBRAR EN ACTA COSTOS 8
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	**Insumos**		Global (s/comprobante)	$ 496.739,50	$ 495.508,00
	Pintura para abscisado	FACTURA ELECTRONICA N° 6009100324927	$ 402.689,08		
	Insumos para Abscisado de las vias nacionales pavimentadas	FACTURA ELECTRONICA No. FEE 1752	$ 94.050,42		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° 6009100324927

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2
Iva Régimen Común
ICA Actividad Económica CIIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 000200 27 DIC 2024
AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
Agente de Retención de IVA
Somos autorretenedores de ICA en Pereira

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social:	consorcio invias 2023 .	**Fecha de Expedición**	2025/02/21 06:21:59
NIT	901.838.208-0	**Fecha de Vencimiento**	2025/02/21
Dirección	CR 68 #80-77	**Fecha de Validación**	2025/02/21
Teléfono	3904100	**Fecha de Compra**	2025/02/21
Correo	amv.risaralda.2024@gmail.com	**Remisión de Entrega**	
Dirección de Entrega		**Ciudad de Entrega**	PEREIRA
Forma de Pago	Contado	**Nro O/C**	
Plazo	0 Dias de Pago	**Tipo Moneda**	COP
Nro. Interno	66560367	**Medio de Pago**	EFECTIVO
CUFE	48eb384639a7f8792ddb17948a8ee04c8fd9ccf8a801bc10ccafe4b3d8b7fd5e42155af1be74e822e2ffb57273b2be59		
Observaciones	/		

	CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.
1	4	25440	PINTURA 1 gl KORAZA	100.672,27	402.689,08	0,00	0,00	402.689,08	19,00	76.510,92	479.200,00

VALOR BRUTO	**$**	402.689,08
DESCUENTO	**$**	0,00
SUB.TOTAL	**$**	402.689,08
IVA	**$**	76.510,92
SUB. TOTAL CON IMPTO.	**$**	479.200,00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE **TOTAL A PAGAR $ 479.200,00**

OBSERVACIONES: /

Autorizacion de Numeracion de Facturacion DIAN 18764079757227 del 18/09/2024, Prefijo 6009, Rango 100290948 hasta 150200000 con una vigencia desde el 18/09/2024 hasta 19/03/2026.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

ADVANCE RETAIL SOLUTION NCR COLOMBIA LTDA NIT 860005074-8

eFactura cadena. NIT. 890.933.534-0



DAVID FERNANDO JARAMILLO OSORIO
NIT 1.093.535.213-8
CR 3 6-64
Tel: 3127196354
Pueblo Rico - Colombia
Agroplasticosjaramillo@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEE 1752

Señores	CONSORCIO INVIAS 2023		
NIT	901.838.208-0	**Teléfono**	(606) 3044000386 - Ext. 000
Dirección	CR 2 B ESTE #72-52	**Ciudad**	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/02/2025, 08:19
Expedición	24/02/2025, 08:19
Vencimiento	24/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	RODILLO JAM 2	6.00	18,000.00
2	BROCHA 1 1/2 CARIBE	3.00	10,500.00
3	AEROSOL BLANCO	10.00	80,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Ciento ocho mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 108,500.00

Total Bruto	94,050.42
IVA 19%	14,449.58
Total a Pagar	**108,500.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087021023 aprobado en 20250111 prefijo FEE desde el número 1667 al 2000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados Tarifa 0.40%
CUFE: 2d5f6b91090bda2711202e606644176ee586aa7dc6461556a9850693d1396b9cba19d15f99db5da47aa5ba7cc469b504

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Cantidad	CONCEPTO	FACTURA Nº	UNID/SUMINISTRO	VALOR DEL ITEM	VALOR A COBRAR EN ACTA COSTOS 8
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
			Global (s/comprobante)	$ 2.080.000,00	$ 2.080.000,00
1000	Plegables Primer semestre 2025	Cuenta de cobro	$ 2.080.000,00		

Pueblo Rico, febrero 18 de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INVIAS 2023

Nit: No. 901.838.208-0

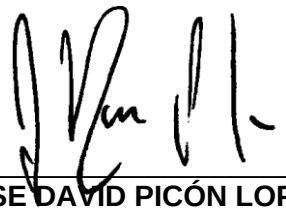
Debe a:

JOSE DAVID PICÓN LOPEZ
C.C. 74.081.821

La suma de $2.080.000 (DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE)

Por concepto de PROYECCIÓN, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PLEGABLES (1000 UNS) EN MARCO DEL CONTRATO 1967 DE 2024.

Total: $2.080.000



JOSE DAVID PICÓN LOPEZ
C.C. 74.081.821

COMPROBANTE DE EGRESO
No.

Ciudad Pueblo Rico	Día 18	Mes 02	Año 2025	Valor $2.080.000,00
Pagado a: **JOSE DAVID PICÓN LÓPEZ**				
Por concepto de: PROYECCIÓN, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PLEGABLES (1000 UNS) EN MARCO DEL CONTRATO 1967 DE 2024.				
Valor (en letras): DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE.				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	**Cuenta**	**Débitos**	**Créditos**	Sucursal	Efectivo
				Firma y sello del beneficiario  C.C. ☐ NIT. ☐ No. C.C. 74.081.821	

Elaboración	Aprobado	Contabilizado	Fecha de Recibido	Dia Mes Año